MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 06 de octubre del 2026.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. DENIS ARIEL COHENE AVALOS
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN No.20/2026 REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 492711, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 09:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:
Al respecto, según acta remitida por la UOC a este comité se presentaron en tiempo y forma las ofertas siguientes:

Oferentes	Ruc
La firma Prologic de Alcides Fabian Figueredo Duarte	3826888-4
La firma San Fernando Constructora de Fernando Ismael Rojas	6290138-9

COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS (Resolución Municipal No.1761/26)
Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

ACLARACIÓN INPORTANTE:
Que, el Pliego de Bases y Condiciones Condición de Participación establece: Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Consideramos importante mencionar que, el Artículo 19 de la Ley de compras públicas dispone. - Capacidad para contratar. Solo podrán participar en procedimientos de contratación y contratar en el marco de la presente Ley, las personas físicas, jurídicas o consorcios, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición para contratar ni se encuentren inhabilitadas y, además, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de la contratación y la normativa legal vigente.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

En ese sentido y acto seguido se verifican los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose su presentación conforme PBC por lo que se decide **ACEPTARLO**.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION
El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID 492711.**

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

1- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Fernando Rojas
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple

Se realizó Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales para determinar conformidad de la oferta con el PBC .
Verificada las ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo	Fernando Rojas
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple
Declaración jurada de personas	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Se realizó Análisis de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales para determinar conformidad de la oferta con las bases de la contratación.
Verificada las mismas se ajustan a los requerimientos de las bases de la contratación por lo que fueron aceptadas por este comité para proseguir con la evaluación y verificación con relación a otras exigencias del PBC.
Con relación al margen de preferencia nacional, se procedió a la verificación en la Página del MIC a los efectos de corroborar dichas gestiones no encontrándose tramite alguno de parte de los oferentes. En ese sentido, importante resaltar que la no presentación del CPEN no es motivo de descalificación conforme normativa vigente. Asi también, este comité y considerando las disposiciones establecidas en el PBC respecto del CPEN, decide no efectuar ninguna solicitud de aclaración pertinente al oferente más que verificar en el portal del MIC dejando constancia de ello en esta evaluación.

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

METODO DE EVALUACIÒN

METADO DE EVALUACION EN ESTE PROCESO:
DECRETO 2264/24 Art. 75.- Procedimiento de evaluación. PUNTO 2)
2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta
y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. 2.2 Método de presentación de las ofertas
en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

ART. 77 DECRETO REGLAMENTARIO. - ACLARACIÓN DE OFERTAS.
Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

EN ESE SENTIDO, SE REITERA QUE NO HUBO PEDIDO DE ACLARACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

TABLA DE PRECIOS:

1) **LA FIRMA PROLOGIC DE ALCIDES FABIAN FIGUEREDO CON RUC 3826888-4 Y CORREO** (bsemprendimientos2016@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:
LOTE 1: Reparación de aulas Colegio Nacional Santa Teresa de Jesús.

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Un.	1	1200000	1200000
2	Vallado de obras	Ml	58	75000	4350000
3	Demolicion de Aberturas puertas	Un.	3	50000	150000
4	Demolicion de revoques	M2	45	20000	900000
5	Demolicion parcial de pisos y zocalo calcareos	M2	12	9450	113400
6	Remocion de instalacion electrica	Un.	1	1500000	1500000
7	Mamposteria de 0,30 para revocar mojinete en tres caras	M2	11.87	210168	2494694
8	Mamposteria de 0,15 para revocar	M2	27.67	102375	2832716

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración
y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

9	Techo de chapas sobre estructura metalica	M²	193.05	250000	48262500
10	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	45.60	34200	1559520
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	12	47779	573348
12	Piso calcareo	M2	12	98500	1182000
13	Zócalo calcareo	ML	12.50	35000	437500
14	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un.	3	1200000	3600000
15	Pintura de paredes al latex incluye pilares de galeria	M²	408.13	32500	13264225
16	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética puerta y ventanas	M²	29.79	45000	1340550
17	Pintura de piso con pintura polideportiva	M2	167.92	55000	9235600
18	Pintura de estructura de techo en sintetico	Un.	175.68	32500	5709600
19	Alimentacion desde medidor hasta TP	Un.	1	1350000	1350000
20	Tablero principal p/15 llaves	Un.	1	750000	750000
21	Tablero seccional	Un.	3	340000	1020000
22	Tablero control de ventiladores	Un.	3	450000	1350000
23	Alimentacion a tablero seccional	Un.	3	375600	1126800
24	Alimentacion de circuito de tomas	Un.	12	150000	1800000
25	Alimentacion de circuito de luces	Un.	18	150000	2700000
26	Alimentacion de circuito de ventiladores	Un.	6	765000	4590000
27	Pantalla acrilica con focos Led de 30 Watts	Un.	12	192105	2305260
28	Porta lamparas tipo plafon con focos led de 30 Watts	Un.	6	118125	708750
29	Instalacion de artefactos electricos (veintiladores)	Un.	1	3600000	3600000
30	Limpieza final	Un.	1	1500000	1500000
	TOTAL				**121.506.463**

LOTE 2: REPARACIÓN DE AULA ESCUELA No.4827 MARIA AXILIADORA

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Un.	1	1200000	1,200,000
2	Vallado de obras	Ml	15.50	75,000	1,162,500
3	Apuntalamiento de techo en galeria	Un.	1	450,000	450,000
4	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	Un.	7	50,000	350,000
5	Demolicion de electrica	Un.	1	850,000	850,000
6	Demolicion de techo de tejas sin recupeacion	M2	68.31	15,000	1,024,650
7	Demolicion de revoques en aulas hasta 1,5 mts. de altura	M2	15	9,500	142,500
8	De pilares de galeria	Un.	3	50,000	150,000
9	Demolicion de pisos y zocalo	M2	52.17	9,450	493,007
10	Demolicion de contrapiso	M2	52.17	4,680	244,156
11	Dados de HºAº 0,60 x ,060 x 0,30 para pilares	Un.	3	280,000	840,000

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

12	Pilares de HºAº 0,13 x 0,27 de galeria a la vista	Ml	7.50	307,968	2,309,760
13	Viga de galeria 0,15 x 0,25	Ml	6.30	298,350	1,879,605
14	Mamposteria de 0,30 para revocar mojinete	M2	3.50	210,168	735,588
15	Mamposteria de 0,15 para revocar	M2	14.75	102,375	1,510,031
16	Envarillado de paredes en fisuras	Ml	8.80	25,000	220,000
17	Techo de chapas sobre estructura existente	M²	68.31	225,000	15,369,750
18	Revoque de mamposteria y pilares con hidrofugo	M2	63.60	34,200	2,175,120
19	Revoque de viga de galeria	M2	3.59	34,200	122,778
20	Contrapiso de H° de cascotes	M2	52.17	47,779	2,492,630
21	Carpeta de nivelación	M2	52.17	29,215	1,524,147
22	Piso cerámico antideslizante PI4	M2	52.17	104,000	5,425,680
23	Zócalo cerámico	ML	24.70	28,500	703,950
24	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un.	3	1,200,000	3,600,000
25	Ventanas corredizas de vidrios templados transparente de 8 mm con perfileria de aluminio 1,50 x 1,20	Un.	3	1,850,000	5,550,000
26	Rejas metalicas de 1,50 x 1,20 según diseño	Un.	3	850,000	2,550,000
27	Pintura de paredes al latex incluye pilares de galeria	M²	412.47	32,500	13,405,275
28	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética puertas y ventanas	M²	9.60	45,000	432,000
29	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	28.50	32,000	912,000
30	Pintura de estructura de techo en sintetico y barniz	Un.	1	4,850,000	4,850,000
31	Canaletas y bajadas, desarrollo 33 incluye pintura	ML	6.30	80,000	504,000
32	Bajadas de caño de PVC de 100mm	ML	3.20	45,000	144,000
33	Alimentacion desde medidor hasta TP	Un.	1	1,500,000	1,500,000
34	Tablero principal p/15 llaves	Un.	1	750,000	750,000
35	Tablero seccional	Un.	1	340,000	340,000
36	Tablero control de ventiladores	Un.	1	450,000	450,000
37	Alimentacion a tablero seccional	Un.	1	375,600	375,600
38	Alimentacion de circuito de tomas	Un.	6	150,000	900,000
39	Alimentacion de circuito de luces	Un.	6	150,000	900,000
40	Alimentacion de circuito de ventiladores	Un.	2	765,000	1,530,000
41	Alimentacion de circuito de Aire Split	Un.	1	450,000	450,000
42	Pantalla acrilica con focos Led de 30 Watts	Un.	4	192,105	768,420

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

43	Porta lamparas tipo plafon con focos led de 30 Watts	Un.	2	118,125	236,250
44	Instalacions de artefactos electricos (ventiladores)	Un.	1	3,600,000	3,600,000
45	Rampa de accceso de 1,20 de ancho incluye barandas laterales y pintura de señalizacion	Un.	1	4,650,000	4,650,000
46	Limpieza final	Un.	1	1,499.999	1.499.999
	TOTAL				**91.273,396**

TOTAL GENERAL : Gs. 212.779.859

1) **LA FIRMA SAN FERNANDO CONSTRUCTORA DE FERNANDO ISMAEL ROJAS CON RUC 6290138-9 Y CORREO** (servlimpjeconstructora2019@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

LOTE 1: Reparación de aulas Colegio Nacional Santa Teresa de Jesús.

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Un.	1	1200000	1200000
2	Vallado de obras	Ml	58	76000	4408000
3	Demolicion de Aberturas puertas	Un.	3	52000	156000
4	Demolicion de revoques	M2	45	22000	990000
5	Demolicion parcial de pisos y zocalo calcareos	M2	12	9600	115200
6	Remocion de instalacion electrica	Un.	1	1500000	1500000
7	Mamposteria de 0,30 para revocar mojinete en tres caras	M2	11.87	212000	2516440
8	Mamposteria de 0,15 para revocar	M2	27.67	103000	2850010
9	Techo de chapas sobre estructura metalica	M²	193.05	250000	48262500
10	Revoque de mamposteria con hidrofugo	M2	45.60	35000	1596000
11	Contrapiso de H° de cascotes	M2	12.	48000	576000
12	Piso calcareo	M2	12.	98500	1182000
13	Zócalo calcareo	ML	12.50	35000	437500
14	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un.	3	1200000	3600000
15	Pintura de paredes al latex incluye pilares de galeria	M²	408.13	33000	13468290
16	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética puerta y ventanas	M²	29.79	45000	1340550
17	Pintura de piso con pintura polideportiva	M2	167.92	55000	9235600
18	Pintura de estructura de techo en sintetico	Un.	175.68	32500	5709600
19	Alimentacion desde medidor hasta TP	Un.	1	1350000	1350000
20	Tablero principal p/15 llaves	Un.	1	750000	750000
21	Tablero seccional	Un.	3	340000	1020000
22	Tablero control de ventiladores	Un.	3	450000	1350000
23	Alimentacion a tablero seccional	Un.	3	375600	1126800
24	Alimentacion de circuito de tomas	Un.	12	150000	1800000
25	Alimentacion de circuito de luces	Un.	18	150000	2700000
26	Alimentacion de circuito de ventiladores	Un.	6	765000	4590000
27	Pantalla acrilica con focos Led de 30 Watts	Un.	12	193000	2316000

C.P. Jeremías Olivé Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Provisiones
Municipalidad de Cnel Oviedo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

28	Porta lamparas tipo plafon con focos led de 30 Watts	Un.	6	119000	714000
29	Instalacion de artefactos electricos (veintiladores)	Un.	1	3600000	3600000
30	Limpieza final	Un.	1	1500000	1500000
	TOTAL				**121.960.490**

LOTE 2: REPARACIÓN DE AULA ESCUELA No.4827 MARIA AXILIADORA

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Un.	1	1200000	1200000
2	Vallado de obras	Ml	15.50	75000	1162500
3	Apuntalamiento de techo en galeria	Un.	1	450000	450000
4	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	Un.	7	50000	350000
5	Demolicion de electrica	Un.	1	850000	850000
6	Demolicion de techo de tejas sin recupeacion	M2	68.31	15000	1024650
7	Demolicion de revoques en aulas hasta 1,5 mts. de altura	M2	15	9500	142500
8	De pilares de galeria	Un.	3	50000	150000
9	Demolicion de pisos y zocalo	M2	52.17	9700	506049
10	Demolicion de contrapiso	M2	52.17	4800	250416
11	Dados de HºAº 0,60 x ,060 x 0,30 para pilares	Un..	3	280000	840000
12	Pilares de HºAº 0,13 x 0,27 de galeria a la vista	Ml	7.50	308000	2310000
13	Viga de galeria 0,15 x 0,25	Ml	6.30	299000	1883700
14	Mamposteria de 0,30 para revocar mojinete	M2	3.50	212000	742000
15	Mamposteria de 0,15 para revocar	M2	14.75	105000	1548750
16	Envarillado de paredes en fisuras	Ml	8.80	25000	220000
17	Techo de chapas sobre estructura existente	M²	68.31	225000	15369750
18	Revoque de mamposteria y pilares con hidrofugo	M2	63.60	35000	2226000
19	Revoque de viga de galeria	M2	3.59	35000	125650
20	Contrapiso de H° de cascotes	M2	52.17	47779	2492630
21	Carpeta de nivelación	M2	52.17	32000	1669440
22	Piso cerámico antideslizante PI4	M2	52.17	105000	5477850
23	Zócalo cerámico	ML	24.70	30000	741000
24	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Un.	3	1200000	3600000
25	Ventanas corredizas de vidrios templados transparente de 8 mm con perfileria de aluminio 1,50 x 1,20	Un.	3	1850000	5550000
26	Rejas metalicas de 1,50 x 1,20 según diseño	Un.	3	850000	2550000
27	Pintura de paredes al latex incluye pilares de galeria	M²	412.47	34000	14023980
28	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética puertas y ventanas	M²	9.60	45000	432000
29	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	28.50	34000	969000
30	Pintura de estructura de techo en sintetico y barniz	Un.	1	4850000	4850000
31	Canaletas y bajadas, desarrollo 33 incluye pintura	ML	6.30	80000	504000
32	Bajadas de caño de PVC de 100mm	ML	3.20	45000	144000
33	Alimentacion desde medidor hasta TP	Un.	1	1500000	1500000

C.P. Marcos E. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremias Chavez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Escaneado con CamScanner

34	Tablero principal p/15 llaves	Un.	1	750000	750000
35	Tablero seccional	Un.	1	340000	340000
36	Tablero control de ventiladores	Un.	1	450000	450000
37	Alimentacion a tablero seccional	Un.	1	375600	375600
38	Alimentacion de circuito de tomas	Un.	6	150000	900000
39	Alimentacion de circuito de luces	Un.	6	150000	900000
40	Alimentacion de circuito de ventiladores	Un.	2	765000	1530000
41	Alimentacion de circuito de Aire Split	Un.	1	450000	450000
42	Pantalla acrilica con focos Led de 30 Watts	Un.	4	195000	780000
43	Porta lamparas tipo plafon con focos led de 30 Watts	Un.	2	122000	244000
44	Instalacions de artefactos electricos (ventiladores)	Un.	1	3600000	3600000
45	Rampa de accceso de 1,20 de ancho incluye barandas laterales y pintura de señalizacion	Un.	1	4650000	4650000
46	Limpieza final	Un.	1	1500000	1500000
	TOTAL				**92.325.465**

TOTAL GENERAL : Gs. 214.285.955

DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES.
Fueron verificadas cada ítem de las planillas de ofertas, en ese sentido no hubo errores aritméticos por lo tanto no se realizaron correcciones aritméticas.

C.P. Jeremias Chavez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

ANALISIS DE PRECIOS:
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) **EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE ENCONTRÁNDOSE LOS PRECIOS DENTRO DEL MARGEN PERMITIDO Y PRECIO REFERENCIAL** DE LA CONVOCANTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO **ANTERIOR.**

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administracion y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Ordenamiento por Precio: Una vez constatado por este comité de la presentación de los documentos sustanciales y de participación de parte de los oferentes, en donde no hubo necesidad de correcciones aritméticas tampoco para la aplicación de márgenes de preferencia en este proceso; En ese sentido, las ofertas serán agrupadas de menor a mayor para su evaluación **conforme normativas vigentes.**
SE PROCEDE A SELECCIONAR A LA OFERTA MAS VENTAJOSA EN PRECIO (ALCIDES FABIAN FIGUEREDO) A LOS EFECTOS DE CORROBORAR EN DETALLE SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las

prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

C.P. Jeremias Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DOCUMENTOS	**Alcides Figueredo**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes	Cumple

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Escaneado con CamScanner

ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Alcides Fabian Figueredo CI 3826888	**Propietario**	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap.Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021,2022,2023,2024,2025] contribuyentes IRE]	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	Cumple
IVA General de los últimos [24] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Formulario 106 de los últimos [5 años para contribuyentes del IRPC	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]. Años* 2021,2022,2023,2024,2025	Cumple
Coeficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*.años 2021,2022,2023,2024,2025	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20% monto oferta	Cumple

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Haber generado, durante los mejores cinco años (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **[70 %]**	Cumple

REQUISITOS PARA EVALUAR CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Participación en calidad de contratista en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el períodos [2020,2021,2022,2023,2024,2025] en las siguientes actividades clave: [Construcción o rep.de aulas]	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Un (1) Jefe Ingeniero Civil como mínimo de 5 (cinco) años de experiencia como profesional en obras de naturaleza y complejidad similares]	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de caaguazú	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: vehículos menores, herramientas: andamios, pala, carretilla, asada, mazo, cucharon) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes. Además deberá contar con local propio o alquilado dentro del distrito de la convocante para resguardo de las maquinarias y cumplimiento efectivo de las obligaciones.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DOCUMENTOS	Alcides Figueredo
Especificaciones técnicas	Cumple

C.P. Jeronimo Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada en este proceso de contratación cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime recomienda su adjudicación.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso por el total, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:**

Art. 1°. ADJUDICAR el lote 1 y 2 procedimiento de MCN No.20/2026 REPARACIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID 492711 a la firma Prologic del Sr. ALCIDES FABIAN FIGUEREDO con RUC 3826888-4 conforme llamado y planilla de oferta por monto total Gs. 212.779.859 (Guaraníes doscientos doce millones, setecientos setenta y nueve mil, ochocientos cincuenta y nueve).

Lote	DESCRIPCIÒN	Total
1	Reparación de aulas Colegio Nacional Santa Teresa de Jesús.	121.506.463
2	Reparación de aula Escuela Básica No.4827 Maria Auxiliadora	91.273.396
	Total	212.779.859

Es nuestro informe.

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner

PROLOGIC
Proveedora de Logística Constructiva
De Alcides Fabian Figueredo Duarte
R.U.C. 3826888
CELULAR: +595 975 961963
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: ALCIDES FABIAN FIGUEREDO DUARTE
Fecha: 05 – OCTUBRE - 2026
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
N° ID: 492711
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	**Año ...**	**Año *n***	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total, del Pasivo (TP)	89.362.684	75.687.342	85.417.415	91.020.162	105.526.250	**89.402.770**	**0.44**
Total, del Activo (TA)	121.603.011	115.917.362	193.873.813	276.791.843	299.001.312	**201.437.468**	
Patrimonio Neto (PN)	39.240.642	43.499.647	69.240.153	125.000.000	145.000.000	**84.396.088**	
Activo a corto plazo (AC)	78.251.360	66.251.321	86.362.154	95.362.250	105.321.250	**86.309.667**	**1.85**
Pasivo a corto plazo (PC)	45.456.210	36.521.650	55.365.125	48.326.251	46.896.125	**46.513.072**	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	273.425.563	241.889.943	1.140.483.055	46.189.456	1.466.168.324	**633.631.268**	**0.04**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	17.723.077	21.093.517	36.457.840	24.526.320	35.365.521	**27.033.055**	

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Abg. Luis Carlos Montes
Enc. Patrimonio y Provisiones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

PROLOGIC
Proveedora de Logística Constructiva
RUC: 3826888-4 Cel.: (0975) 961963
Coronel Oviedo

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Escaneado con CamScanner